Expediente N° 14159/18

Acta N° 86 de fecha 27 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – AD REFERÉNDUM.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 287/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 22 de noviembre de 2018; el memorando DCIP N° 137/18 del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo de fecha 28 de noviembre de 2018; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 298/18 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 4 de diciembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 298/18 de fecha 4 de diciembre de 2018, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES - AD REFERÉNDUM.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PAC Provisorio con número de orden 3 (tres) para el Ejercicio 2019 en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES - AD REFERÉNDUM.----------

2°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – AD REFERÉNDUM, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
LPN – CONTRATACIÓN SERVICIOS DE PUBLICACIONES – AD REFERÉNDUM AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 10/01/2019 15:32:32